1.722

SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms.

puestas la construcion de dos Carateras de primer orden en la provincia costeadas ambas con fondos del Estado, pero como el presupuesto de este no es bastante á cubrir todas las necesidades de tan importante ramo, presiso se hace que los pueblos cooperando á tan laudable objeto, faciliten recursos con que atender á los caminos trasversales.

En su consecuencia espero de V. que penetrado de la urgente necesidad de mejorar los medios de comunicacion, lo hará comprender asi á los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes para que voten é incluyan en los presupuestos municipales respectivos al año de 1860 y sucesivos, las mayores sumas posibles, hasta donde lo permitan los arbitrios de esa municipalidad, para atender á la conservacion, reparacion y nueva construcion de caminos publicos.

Del acreditado celo de V. del no menos distinguido de los individuos de ese Ayuntamiento y mayores contribuyentes en favor de tan importante servicio, espero confiado que llenarán cumplidamente cuanto se les encarga; advirtiendo á V. que si el presupuesto para el año proximo

Enrrique Meroño
...istoval Conesa Pedreño
...dro Hernandez Pinto
...e Nieto Olibares
...dro Mendoza Legas
...ues Hernandez Sauro
...mas Espejo Sanchez
...e Sanchez Garcia
...e Garcia Legas
...pan Pagan Garcia
...e Garcia Torres
...tonio Garcia Garcia
...an Ros Meroño
...dres Garcia de Andres
...ipe Legas Hernandez
...n.co Noguera Botia
...dres Garcia Hernandez
...n.co Garcia Hernandez
...mon Moreno Pagan
...acleto Ozete
...etano Bundia
...e Hernandez Sa.
...n Santos Legas

Caminos